

17.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

17.4.9 Partido Humanista

17.4.9.1 Diputados Locales.

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6578/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó a Humanista el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al PH, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
I	Granja Peniche Daniel Jesús		1			1	
II	Sotelo Rejón Diana Marisol		1			1	
III	Camino Farjat Verónica Noemí		1			1	
IV	Esquivel Millet Jorge Luis		1			1	
V	Farah Valencia Lorena Guadalupe		1			1	
VI	Homa Serrano Antonio		1			1	
VII	Rivas Rodríguez Celia María		1			1	
VIII	Lueje Bueno José Manuel		1			1	
IX	Estrella Alvarado Marcel Alejandro		1			1	
X	Arrache Vázquez Iliana		1			1	
XI	Suaste Matos Weiler Humberto		1			1	
XII	Vadillo Marín Junior Antonio		1			1	
XIII	Peña Rodríguez Sisy Mareyke		1			1	
XIV	Azcorra Zapata Pedro Francisco		1			1	
XV	Gonzales Rodríguez Norma Silvia		1			1	
	TOTAL		15			15	

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

Revisión de Gabinete

Primer Periodo

Informe de Campaña

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputado Local que se detallan a continuación:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	GRANJA PENICHE DANIEL JESUS
II	SOTELO REJON DIANA MARISOL
III	CAMINO FARJAT VERONICA NOEMI
IV	ESQUIVEL MILLET JORGE LUIS
V	FARAH VALENCIA LORENA GUADALUPE
VI	HOMA SERRANO ANTONIO
VII	RIVAS RODRIGUEZ CELIA MARIA
VIII	LUEJE BUENO JOSÉ MANUEL
IX	ESTRELLA ALVARADO MARCEL ALEJANDRO
X	ARRACHE VAZQUEZ ILLIANA
XI	SUASTE MATOS WEILER HUMBERTO
XII	VADILLO MARIN JUNIOR ANTONIO
XIII	PEÑA RODRIGUEZ SISY MAREYKE
XIV	AZCORRA ZAPATA PEDRO FRANCISCO
XV	GONZALES RODRIGUEZ NORMA SILVIA

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10845/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentando en el SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la Coalición Partido Humanista presentó 30 al cargo de Diputados Locales de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 7 de mayo de 2015 y 6 de junio de 2015; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al presentar 30 informes al cargo de Diputados Locales en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por*

Partido Humanista ante el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), se observó que existen diferencias en los nombres de 2 candidatos al cargo de Diputados Locales como a continuación se detalla:

NÚMERO DEL DISTRITO LOCAL	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL "IEPAC"
XIII	PEÑA RODRIGUEZ SISY MAREYKE	AZCORRA ZAPATA PEDRO FRANCISCO
XIV	AZCORRA ZAPATA PEDRO FRANCISCO	PEÑA RODRIGUEZ SISY MAREYKE

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10845/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentando en el SIF

El partido presentó documentación y realizó las correcciones a los informes de campaña través del Sistema Integral de Fiscalización; razón por la cual, respecto de estos la observación quedó atendida.

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE
XV	NORMA SILVIA GONZALES RODRIGUEZ

De lo anterior, el Partido no presenta aclaración o documentación alguna, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

b. Ingresos

El partido presentó 30 informes de campaña al cargo de Diputado local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$972,925.75, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional			
En efectivo			
En especie			
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$769,052.68	79.05
En efectivo	729,068.88		
En especie	39,983.80		
3. Aportaciones del Candidato			
En efectivo			

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En especie			
4. Aportaciones de Militantes			
En efectivo			
En especie			
5. Aportaciones de Simpatizantes		203,873.07	20.95
En efectivo			
En especie	203,873.07		
6. Rendimientos Financieros			
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos			
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		\$972,925.75	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/10565/15; INE/UTF/DA-L/15637/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$769,052.68, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$729,068.88
2 Aportaciones en Especie	\$39,983.80
TOTAL	\$769,052.68

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de transferencias y cédulas de prorrateo que cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de Simpatizantes un monto de \$203,873.07, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$203,873.07
TOTAL	\$203,873.07

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

5 Observaciones de Ingresos

Segundo Periodo

Ingresos por Transferencias de la cuenta Concentradora Especie

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” en la cuenta “Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora Especie”, se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos de la cuenta concentradora en especie, a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias. Los casos en comento se detallan a continuación:*

DISTRITO	NOMBRE	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	IMPORTE
Distrito 9	Marcel Alejandro Estrella Alvarado	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	8	25/05/2015	Compra De Volantes Para Candidato - Prorrato	\$10,558.27
Distrito 12	Junior Antonio Vadillo Marín	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	5	25/05/2015	Compra De Volantes Para Candidato - Prorrato	10,409.90
Distrito 11	Weiler Humberto Suaste Matos	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	25/05/2015	Compra De Volantes Para Candidatos - Prorrato	9,293.21
Distrito 14	Sissy Mareyke Peña Rodríguez	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	7	25/05/2015	Compra De Volantes Para Candidato - Prorrato	9,722.42
			Gran Total				\$30,261.38

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa que se presentan los Recibos de entrega- recepción de bienes o servicios, la comprobación con la factura, el cheque con la leyenda con abono en cuenta y cedula de prorrato por el cual observación quedó como atendida

Aportaciones simpatizantes Especie

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes Especie”, se localizaron registros de pólizas por aportaciones de simpatizantes en*

especie, a favor de los candidatos a cargo de Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas aportaciones en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento

DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	IMPORTE
XV	<i>Norma Silvia Gonzales Rodriguez</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>5</i>	<i>14/05/2015</i>	<i>Aportación de especie del vehículo nítro (Dodge)</i>	<i>\$19,656.00</i>
XV	<i>Norma Silvia Gonzales Rodriguez</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>8</i>	<i>05/05/2015</i>	<i>Aportación de especie de la casa de campaña</i>	<i>1,000.00</i>
XIV	<i>Sissy Mareyke Peña Rodriguez</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>8</i>	<i>05/05/2015</i>	<i>Aportación en especie de casa de campaña</i>	<i>7,500.00</i>
XIV	<i>Sissy Mareyke Peña Rodriguez</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>9</i>	<i>13/05/2015</i>	<i>Aportación de vehiculo en especie</i>	<i>7,700.00</i>
XIII	<i>Pedro Francisco Azcorra Zapata</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>9</i>	<i>20/05/2015</i>	<i>Aportación de especie del vehículo Tsuru 77</i>	<i>5,255.70</i>
X	<i>Illiana Arrache Vázquez</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>5</i>	<i>05/05/2015</i>	<i>Aportación de especie de la casa de campaña</i>	<i>2,800.00</i>
XIII	<i>Pedro Francisco Azcorra Zapata</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>10</i>	<i>05/05/2015</i>	<i>Aportación de especie para casa de campaña</i>	<i>1,000.00</i>
VIII	<i>José Manuel Lueje Bueno</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>14</i>	<i>13/05/2015</i>	<i>Aportación de vehiculo en especie (Ford)</i>	<i>33,000.00</i>
XIII	<i>Pedro Francisco Azcorra Zapata</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>8</i>	<i>20/05/2015</i>	<i>Aportación de especie del vehículo Tsuru 76</i>	<i>5,255.70</i>
X	<i>Illiana Arrache Vázquez</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>6</i>	<i>14/05/2015</i>	<i>Aportación en especie del vehículo nítro (Dodge)</i>	<i>19,656.00</i>
XV	<i>Norma Silvia Gonzales Rodriguez</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>7</i>	<i>14/05/2015</i>	<i>Aportación de especie del vehículo última</i>	<i>18,291.00</i>
IX	<i>Marcel Alejandro Estrella Alvarado</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>9</i>	<i>05/05/2015</i>	<i>Aportación de especie de casa de campaña</i>	<i>7,500.00</i>
XV	<i>Norma Silvia Gonzales Rodriguez</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>6</i>	<i>05/05/2015</i>	<i>Aportación de especie de casa de campaña</i>	<i>2,800.00</i>
VIII	<i>José Manuel Lueje Bueno</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>9</i>	<i>05/05/2015</i>	<i>Aportación de casa de campaña en especie</i>	<i>8,000.00</i>
VIII	<i>José Manuel Lueje Bueno</i>	<i>4202020000</i>	<i>Especie</i>	<i>10</i>	<i>13/05/2015</i>	<i>Aportación en especie de vehículo focus (Ford)</i>	<i>15,300.00</i>

DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	IMPORTE
VIII	José Manuel Lueje Bueno	4202020000	Especie	13	13/05/2015	Aportación de vehículo en especie (endeavor)	33,000.00
IX	Marcel Alejandro Estrella Alvarado	4202020000	Especie	11	16/05/2015	Aportación de especie del vehículo gol (vw)	16,158.67
	Gran Total						\$203,873.07

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa que se presentan los Recibos foliados de las aportaciones en especie, contrato comodato por el uso o goce temporal del inmueble y/o del vehículo debidamente requisitado y firmado donde se identifique los datos del aportante y el bien aportado, cotizaciones para determinar el valor de los bienes aportados y muestras fotográficas. Por lo cual observación quedó como atendida.

c. Egresos

El partido presentó 30 informe de campaña al cargo de Diputado local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$972,925.75, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$526,427.98	54.11
Páginas de internet	56,492.00		
Cine			
Espectaculares			
Otros	469,935.98		
2. Gastos de Operación de Campaña		416,546.57	42.81
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		29,951.20	3.08
4. Gastos de producción de Radio y T.V.			
TOTAL		972,925.75	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/10843/15; INE/UTF/DA-L/15637/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$526,427.98, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de internet un monto de \$56,492.00

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$56,492.00, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos en Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.4. Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros gastos un monto de \$469,935.98

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$469,935.98, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación un monto de \$416,546.57

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$416,546.57, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro gastos de operación de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de medios impresos un monto de \$29,951.20

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$29,951.20, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de prensa de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

El partido no reportó egresos por este concepto.

5 Observaciones de Egresos

Segundo Periodo

Volantes

- ♦ *De la revisión en la subcuenta de “Volantes”, se observó el registro de pólizas por concepto de gastos susceptibles de inventariarse (calcas, trípticos, volantes y calcomanías) a favor de los candidatos a los Diputados Locales del estado de Yucatán; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dicho gasto en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	IMPORTE
IX	Marcel Alejandro Estrella Alvarado	5301030000	Volantes	8	25/05/2015	Compra de volantes para candidato - prorrateo	\$10,558.27
XII	Junior Antonio Vadillo Marin	5301030000	Volantes	5	25/05/2015	Compra de volantes para candidato - prorrateo	10,409.90
XI	Weiler Humberto Suaste Matos	5301030000	Volantes	3	25/05/2015	Compra de volantes para candidatos - prorrateo	9,293.21
XIV	Sissy Mareyke Peña Rodríguez	5301030000	Volantes	7	25/05/2015	Compra de volantes para candidato - prorrateo	9,722.42
	Gran Total						\$39,983.80

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético donde se pudo verificar que cumple con lo solicitado, razón por la cual, la observación quedó atendida.

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones que efectuaron los candidatos a diputados locales en el estado de Yucatán. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Celular			RV0455-14	1	1
Imáinate	RA00962-14	1	RV00579-14	1	2
Derechos Humanos			RV00550-15	1	1
Somos	RA00693-14	1			1

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/10845/15 e INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo y 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa en un escrito sin número en el cual a la letra menciona “les informamos que los recursos que se utilizaron la Producción de los mensajes tanto como para Radio como para Televisión, se erogaron recursos del CEN, por lo que son recursos del Nacional, en lo estatal no hubo erogación alguna por esa razón no ingresamos registros contables” de ello. Por lo tanto a esta observación se le dará seguimiento por medio del CEN. Por la cual la observación quedó como atendida.

Segundo Periodo

Mantas

- ♦ *De la revisión en la subcuenta “Mantas”, se encontró el registro de pólizas por concepto de lonas impresas, a favor del candidato al cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas Gasto en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
IV	Susana Concepcion Ramirez Garcia	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	\$1,920.03
VII	Samia Elizabeth Gantus Cobos	5301020000	Mantas	3	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.00
X	Jorge Antonio Arana Cortes	5301020000	Mantas	3	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.00
XI	Leticia del Carmen Aguilar Perez	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03
XIV	Maclovía Morales Lopez	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03
XV	Leonel Bañazar Espinoza	5301020000	Mantas	1	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
XVI	Santana Vidal Andrade	5301020000	Mantas	1	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03
XVII	Mario Alejandro Perez Dzib	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 6 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el Partido no presentó estado de cuenta bancario donde se identifique el origen y destino de la erogación, El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, debidamente requisitado y firmado, La forma de distribución de la propaganda, los permisos de autorización para la colocación de la publicidad en la vía pública, únicamente se pudo observar registros fiscales en el Sistema Integral de Fiscalización, motivo por el cual la observación se considera parcialmente atendida.

Gastos Operativos

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 2”; se observó que reporta en el rubro de “Gastos Operativos”; sin embargo, no se localizó el registrado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, específicamente en la cuenta de “Activo Fijo” equipo de transporte. A continuación se detallan los registros en comento en comento:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
VII	Samiah Elizabeth Gantus Cobos	5302040000	Gastos de transporte de personal	2	31/05/2015	Gasolina	\$400.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 6 de junio de 2015.

De la revisión realizada al SIF se identificó el registro solicitado, razón por la cual, la observación quedó atendida.

d. Cuentas de balance

Bancos

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por PH a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

NÚMERO DEL DISTRITO LOCAL EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	GRANJA PENICHE DANIEL JESUS
II	SOTELO REJON DIANA MARISOL
III	CAMINO FARJAT VERONICA NOEMI
IV	ESQUIVEL MILLET JORGE LUIS
V	FARAH VALENCIA LORENA GUADALUPE
VI	HOMA SERRANO ANTONIO
VII	RIVAS RODRIGUEZ CELIA MARIA
VIII	LUEJE BUENO JOSÉ MANUEL
IX	ESTRELLA ALVARADO MARCEL ALEJANDRO
X	ARRACHE VAZQUEZ ILLIANA
XI	SUASTE MATOS WEILER HUMBERTO
XII	VADILLO MARIN JUNIOR ANTONIO
XIII	PEÑA RODRIGUEZ SISY MAREYKE
XIV	AZCORRA ZAPATA PEDRO FRANCISCO
XV	GONZALES RODRIGUEZ NORMA SIL VIA

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10845/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentando en el SIF

Derivado de lo anterior, toda vez que Partido depositará en las cuentas que les apertura para gastos de campaña, los depósitos fueron a partir del 5 de mayo del año en curso, por lo que no tuvieron ingresos para ejercer en el primer período de campaña, por ende se reportan en ceros, Adjunto copias de las pólizas de cheque. En relación a la información relacionada con estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firmas, de los candidatos en común con el PH la información solicitada por esta unidad de los candidatos correspondientes, y la corrección respectiva en el Sistema Integral de Fiscalización, por lo anterior, la observación quedó como Atendida.

Segundo Periodo

Bancos

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

NÚMERO DEL DISTRITO LOCAL EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Granja Peniche Daniel Jesús
II	Sotelo Rejón Diana Marisol
III	Camino Farjat Verónica Noemí
IV	Esquivel Millet Jorge Luis
V	Farah Valencia Lorena Guadalupe
VI	Homa Serrano Antonio
VII	Rivas Rodríguez Celia María
VIII	Lueje Bueno José Manuel
IX	Estrella Alvarado Marcel Alejandro
X	Arrache Vázquez Iliana
XI	Suaste Matos Weiler Humberto
XII	Vadillo Marín Junior Antonio
XIII	Peña Rodríguez Sisy Mareyke
XIV	Azcorra Zapata Pedro Francisco
XV	Gonzales Rodríguez Norma Silvia

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa que se presentan los estados de cuenta bancaria al corte del 31 de Mayo de 2015, de los siguientes candidatos a diputado local (Distrito VIII, IX, X XI, XII XIII, XIV y XV) y ya se solicitó la cancelación de las cuentas bancarias de los candidatos a diputado local de los distritos que se mencionaron. Las conciliaciones bancarias no se presentan y de los candidatos del distrito (I al VII) son candidatos que van en candidatura común con el Partido Revolucionario Institucional y se cancelaron de acuerdo a la revocación del C.M.M.010/2015 Por el partido Acción nacional Por lo cual observación quedó como atendida

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$972,925.75 y egresos por un monto total \$972,925.75 su saldo final asciende a \$0.00

17.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

17.4.9.2 Ayuntamientos

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6579/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Humanista (PH) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.:

a. Informes

Por lo que corresponde al PH, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos.

NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			PRIMER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Ayala Sosa Azael		1			1	
Medina Chi Felipe De Jesús		1			1	
Muñoz Alvarado Shanty Elizabeth		1			1	
Sosa Marrufo Lizbeth Noemí		1			1	
Lizama Cepeda Julio Cesar		1			1	
Canul Zarate Pastor Agustín		1			1	
Polanco Tun Luis Fernely		1			1	
Poot Ayala Víctor Manuel		1			1	
Rosado Mena Santiago Leonel		1			1	
Navarrete Medina Domingo		1			1	
Medina Cetina Eugenia Gabriela		1			1	
Vázquez Salazar Eucebio Alberto		1			1	
Sánchez Angulo José Antonio		1			1	

NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			PRIMER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Cime Mis Roger		1			1	
Cauich Couch Ruth Micaela		1			1	
Tec Estrella Alfredo		1			1	
Pech Valdez Oscar Joel		1			1	
Tec Estrella Alfredo		1			1	
Pech Valdez Oscar Joel		1			1	
Medina Martin Francisco		1			1	
Chan Ku José Emanuel Jesús		1			1	
Lizama Sánchez Edgardo Jesús		1			1	
Villanueva Rivero Julio Abraham		1			1	
Canul Polanco Manuel De Jesús		1			1	
Díaz Santos Eduardo Aron		1			1	
Chin Mut Ernesto		1			1	
Cauich Yah Marcos Antonio		1			1	
Arjona Sánchez Miguel Octavio		1			1	
Díaz Ceballos Himer Concepción		1			1	
May Escobar Wvarnel		1			1	
Moreno Magaña Carlos Manuel		1			1	
Gamboa Contreras Luis Ángel		1			1	
Kuyoc Noh Nicolás Pastor		1			1	
Piste Canul Irvin De La Cruz		1			1	
Pérez Bautista Blanca Patricia		1			1	
May Catzin Camilo Ferdinand		1			1	
Falla Gómez Ave María Alely		1			1	
Carrillo Sosa Rubén		1			1	
Canul Moo Samuel		1			1	
Villareal Manzanilla Pablo		1			1	
Calderón Sosa Edgar Román		1			1	
Saiden Quiroz Jessica		1			1	
Contreras Celis Juan Martin		1			1	
Rodríguez Santamaría Julio Cesar		1			1	
García Aguayo Isaías Salomón		1			1	
Marrufo Marfil Gabriel Enrique		1			1	
Huchin Kauil Eduardo		1			1	
Pech Ake Maria De Los Angeles		1			1	
Mena Ramírez María Lilia Romana		1			1	
Santana Fraga Andrés Ismael		1			1	
Lugo Interian Diego Alberto		1			1	
Cocom Cauich Teófilo		1			1	
Yah Sabido Pedro		1			1	
Puerto Manzanero Alfredo		1			1	
Achach Díaz Joel Isaac		1			1	
Chi Borges José Aarón		1			1	

NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			PRIMER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Couoh Tzec Josué Manance		1			1	
Suarez Eustaquio		1			1	
Cetina Luna Geanine Guadalupe		1			1	
Ku Crespo Olivia Guadalupe		1			1	
Fernández Aguilar Lina Rosalba		1			1	
Chi Lugo Felipe		1			1	
Koyoc Poot Juan		1			1	
Arceo Coral Porfirio		1			1	
Salomón López Camilo Moisés		1			1	
Couoh Sulub Juan Javier		1			1	
Chan Yam Felipe De Jesús		1			1	
Cahum Mateo		1			1	
Concha Vázquez Doris Del Socorro		1			1	
Concha Navarrete Gerardo Alberto		1			1	
Vales Traconis Jorge Alberto		1			1	
Sulub Cabrera Juan Gabriel		1			1	
Balam Balam Danny Onam		1			1	
Ek Tax Eladio		1			1	
Chan García Mario Alberto		1			1	
Castillo Ruz José Javier		1			1	
Peniche Cárdenas Mario Alberto		1			1	
Iuit Dzul Amada Justina		1			1	
Palma Santos Sansón Israel		1			1	
García Puch Herminio Abelardo		1			1	
TOTAL		78			78	

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

Revisión de Gabinete

Primer Periodo

Informes de Campaña

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Ayuntamiento que se detallan a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Abalá	Ayala Sosa Azael
Acanceh	Medina Chi Felipe De Jesús
Akil	Muñoz Alvarado Shanty Elizabeth
Bokobá	Sosa Marrufo Lizbeth Noemí
Buctzotz	Lizama Cepeda Julio Cesar
Cacalchén	Canul Zarate Pastor Agustín
Calotmul	Polanco Tun Luis Fernely
Cansahcab	Poot Ayala Víctor Manuel
Celestún	Rosado Mena Santiago Leonel
Cenotillo	Navarrete Medina Domingo
Conkal	Medina Cetina Eugenia Gabriela
Cuncunul	Vázquez Salazar Eucebio Alberto
Chacsinkín	Sánchez Angulo José Antonio
Chankom	Cime Mis Roger
Chapab	Cauich Couoh Ruth Micaela
Chemax	Tec Estrella Alfredo
Chichimila	Pech Valdez Oscar Joel
Chichimilá	Medina Martin Francisco
Dzán	Chan Ku José Emanuel Jesús
Dzidzantún	Lizama Sánchez Edgardo Jesús
Dzilam De Bravo	Villanueva Rivero Julio Abraham
Dzitás	Canul Polanco Manuel De Jesús
Dzoncauich	Díaz Santos Eduardo Aron
Halachó	Chin Mut Ernesto
Hocabá	Cauich Yah Marcos Antonio
Hoctún	Arjona Sanchez Miguel Octavio
Hunucmá	Díaz Ceballos Himer Concepción
Izamal	May Escobar Warnel
Kanasín	Moreno Magaña Carlos Manuel
Kantunil	Gamboa Contreras Luis Ángel
Kaua	Kuyoc Noh Nicolás Pastor
Kinchil	Piste Canul Irvin De La Cruz
Maní	Pérez Bautista Blanca Patricia
Maxcanú	May Catzin Camilo Ferdinand
Motul	Falla Gómez Ave María Alely
Muna	Carrillo Sosa Rubén
Opichén	Canul Moo Samuel
Oxkutzcab	Villareal Manzanilla Pablo
Peto	Calderón Sosa Edgar Román
Progreso	Saiden Quiroz Jessica
Río Lagartos	Contreras Celis Juan Martin
Sacalum	Rodríguez Santamaría Julio Cesar
Samahil	García Aguayo Isaías Salomón
San Felipe	Marrufo Marfil Gabriel Enrique
Santa Elena	Huchin Kauil Eduardo
Seyé	Pech Ake María De Los Angeles
Sinanché	Mena Ramírez María Lilia Romana
Sotuta	Santana Fraga Andrés Ismael

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
<i>Sucilá</i>	<i>Lugo Interian Diego Alberto</i>
<i>Sudzal</i>	<i>Cocom Cauich Teofilo</i>
<i>Tahdziú</i>	<i>Yah Sabido Pedro</i>
<i>Tahmek</i>	<i>Puerto Manzanero Alfredo</i>
<i>Tecoh</i>	<i>Achach Díaz Joel Isaac</i>
<i>Tekal De Venegas</i>	<i>Chi Borges José Aarón</i>
<i>Tekax</i>	<i>Couoh Tzec Josué Manance</i>
<i>Tekit</i>	<i>Suarez Eustaquio</i>
<i>Telchac Puerto</i>	<i>Cetina Luna Geanine Guadalupe</i>
<i>Temax</i>	<i>Ku Crespo Olivia Guadalupe</i>
<i>Temozón</i>	<i>Fernández Aguilar Lina Rosalba</i>
<i>Tepakán</i>	<i>Chi Lugo Felipe</i>
<i>Tetiz</i>	<i>Koyoc Poot Juan</i>
<i>Teya</i>	<i>Arceo Coral Porfirio</i>
<i>Ticul</i>	<i>Salomón López Camilo Moisés</i>
<i>Timucuy</i>	<i>Couoh Sulub Juan Javier</i>
<i>Tinum</i>	<i>Chan Yam Felipe De Jesús</i>
<i>Tixcacalcupul</i>	<i>Cahum Mateo</i>
<i>Tixkokob</i>	<i>Concha Vázquez Doris Del Socorro</i>
<i>Tixpéhual</i>	<i>Concha Navarrete Gerardo Alberto</i>
<i>Tizimín</i>	<i>Vales Traconis Jorge Alberto</i>
<i>Tunkás</i>	<i>Sulub Cabrera Juan Gabriel</i>
<i>Tzucacab</i>	<i>Balam Balam Danny Onam</i>
<i>Uayma</i>	<i>Ek Tax Eladio</i>
<i>Ucú</i>	<i>Chan Garcia Mario Alberto</i>
<i>Umán</i>	<i>Castillo Ruz José Javier</i>
<i>Valladolid</i>	<i>Peniche Cárdenas Mario Alberto</i>
<i>Xocchel</i>	<i>Iuit Dzul Amada Justina</i>
<i>Yaxcabá</i>	<i>Palma Santos Sanson Israel</i>
<i>Yaxkukul</i>	<i>García Puch Herminio Abelardo</i>
<i>Yobain</i>	<i>Avilés Sierra Wilmer Amin</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10845/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentando en el SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la Coalición Partido Humanista presentó 156 al cargo de Ayuntamientos de manera extemporánea, ya que la fecha de entrega feneció el 7 de mayo y 6 de junio de 2015; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al presentar 156 informes al cargo de ayuntamientos en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por Humanista ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Yucatán, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Diputado Local como a continuación se detalla:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO SEGÚN "IEPAC"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "IEPAC"	NÚMERO DEL DISTRITO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"
11	WEILER HUMBERTO SUASTE MATOS	11	MATOS WEILER HUMBERTO SUASTE
12	JUNIOR ANTONIO VADILLO MARIN	12	MARIN JUNIOR ANTONIO VADILLO
15	NORMA SILVIA GONZALES RODRIGUEZ	15	NORMA SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ

El Partido presento la documentación soporte, donde se pudo identificar las correcciones, por lo anterior, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

Informe de Campaña

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por Partido Frente Humanista ante el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), se observó que existen diferencias en los nombres de 3 candidatos al cargo de Regidores Municipales como a continuación se detalla:*

AYUNTAMIENTO		NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "IEPAC"
No.	NOMBRE		
16	CHACSINKÍN	SANCHEZ ANGULO JOSE ANTONIO	TORRES ARCILA NERIO JOSE
22	CHIKINDZONOT	MEDINA MARTIN FRANCISCO	CAHUM KAUIL LUIS

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10845/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentando en el SIF

Derivado de lo anterior, toda vez que Partido Humanista citó: “(...) Se nos observa que existen diferencias en los nombres de tres candidatos al cargo de Regidores Municipales, los cuales son: TORRES ARCILA NERIO JOSE, registrado ante el IEPAC por el municipio de Mérida, Cabe mencionar que con respecto a este

candidato que teníamos en común con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya ha sido revocado según Juicio de Revisión Constitucional Electoral, expediente SX-JRC-72/2015 refiriéndose a la revocación del C.M.M.010/2015 por el Partido Acción Nacional, por lo que ya no es Candidato en Común del Partido Humanista. Con respecto a LUIS CAHUM KAUIL, por el ayuntamiento de Chikindzonot, ya se corrigió en el “Sistema Integral de Fiscalización” (SIF); (...)” presentó la corrección en el “Sistema Integral de Fiscalización” de los candidatos correspondientes; respecto a este punto, la observación quedó como atendida.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por el PH ante el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), se observó que C. Francisco Medina Martín, esta registrados en dos cargos diferentes, como a continuación se detalla:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
21	CHICHIMILÁ	MEDINA MARTIN FRANCISCO
22	CHIKINDZONOT	MEDINA MARTIN FRANCISCO

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10845/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentando en el SIF

Derivado de lo anterior, “(...) *En el caso de FRANCISCO MEDINA MARTIN, el cual estaba registrado en dos cargos diferentes en el SIF, ya ha sido corregido* toda vez que Partido Humanista presentó la corrección en el “Sistema Integral de Fiscalización” de los candidatos correspondientes; respecto a este punto, la observación quedó como Atendida.

b. Ingresos

El partido presentó 156 informes de campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$491,271.56, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional			
En efectivo			
En especie			
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$415,850.45	84.65
En efectivo	\$415,850.45		
En especie			
3. Aportaciones del Candidato			
En efectivo			
En especie			
4. Aportaciones de Militantes			
En efectivo			
En especie			
5. Aportaciones de Simpatizantes		75,421.11	15.35
En efectivo			
En especie	75,421.11		
6. Rendimientos Financieros			
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos			
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		\$491,271.56	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo 1** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/10565/15; INE/UTF/DA-L/15637/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido no reportó ingresos por este concepto

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$415,850.45, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$415,850.45
2 Aportaciones en Especie	0.00
TOTAL	\$415,850.45

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de aportaciones de Simpatizantes un monto de \$75,421.11, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	75,421.11
TOTAL	\$75,421.11

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

5 Observaciones de Ingresos

Ingresos Por Transferencias De La Cuenta Concentradora Especie

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la cuenta concentradora Efectivo”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de los candidatos a los ayuntamientos en el estado de Yucatán; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚM. AYUNTAMIENTOS SIF	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
20	Oscar Joel Pech Valdez	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	1	19/05/2015	Periodo 2 - 05/05/2015 Traspaso De La Cuenta De Concentradora A La Del Candidato Oscar Joel Pech (Yuc-Chicxulub blo-Est)	\$ 51,316.01
56	Pablo Villareal Manzanilla	4405010001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	6	05/05/2015	Periodo 2- 05/05/2015. Traspaso De La Cuenta De Concentradora A La Candidata Maria De Los Ángeles Pech Aké (Yuc-Seye-Est)	91,133.61
						TOTAL	\$ 142,449.62

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa que se presentan Comprobante de transferencia electrónica o ficha de depósito, Estados de cuenta Bancario de la cuenta origen y la cuenta bancaria de destino por lo cual la observación quedó como atendida.

Aportaciones de Simpatizantes en Especie

- ♦ De la revisión en la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”, se encontró el registro de pólizas por aportaciones de simpatizantes, a favor de los candidatos a cargo de Ayuntamientos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

NÚM. AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
38	Himer Concepción Díaz Ceballos	4202020000	Especie	5	14/05/2015	Aportación De Especie Del Vehículo Akima	\$18,291.00
56	Pablo Villareal Manzanilla	4202020000	Especie	8	15/05/2015	Aportación De Especie De Vehículo Nisan Versa	14,820.00
93	Doris Del Socorro Concha Vázquez	4202020000	Especie	10	20/05/2015	Aportación De Especie Del Vehículo Hhr (Chevrolet)	16,495.20
67	Maria De Los Angeles Pech Ake	4202020000	Especie	45	28/05/2015	Aportación De Especie Del Vehículo Attitude G1	5,319.71
93	Doris Del Socorro Concha Vázquez	4202020000	Especie	9	20/05/2015	Aportación De Especie Del Vehículo Lancer (Mitsubishi)	16,495.20
38	Himer Concepción Díaz Ceballos	4202020000	Especie	6	05/05/2015	Aportación De Especie De Casa De Campaña	1,000.00
67	Maria De Los Angeles Pech Ake	4202020000	Especie	43	28/05/2015	Aportación De Especie Del Vehículo Attitude (Dodge)	5,319.71
93	Doris Del Socorro Concha Vázquez	4202020000	Especie	11	05/05/2015	Aportación De Especie De Casa De Campaña	1,000.00
56	Pablo Villareal Manzanilla	4202020000	Especie	7	05/05/2015	Aportación De Especie Casa De Campaña	1,000.00
							\$ 79,740.82

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa que se presentan los Recibos foliados de las aportaciones en especie, contrato comodato por el uso o goce temporal del inmueble y/o del vehículo debidamente requisitado y firmado donde se identifique los datos del aportante y el bien aportado, cotizaciones para

determinar el valor de los bienes aportados y muestras fotográficas. Por lo cual observación quedó como atendida.

c. Egresos

El partido presentó 156 informe de campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$ 491,271.56 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$ 289,094.67	58.85%
Páginas de internet	107,625.61		
Cine			
Espectaculares			
Otros	181,469.06		
2. Gastos de Operación de Campaña		202,176.89	41.15%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos			
4. Gastos de producción de Radio y T.V.			
TOTAL		491,271.56	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo I** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12001/15; y INE/UTF/DA/15672/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$289,074.67, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la

normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de internet un monto de \$107,625.61.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$107,625.61, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de páginas de internet la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos en Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.4. Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de Otros un monto de \$181,469.06.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$181,469.06, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de operativos un monto de \$202,176.89.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$202,176.89, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

El partido no reportó egresos por este concepto.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

El partido no reportó gastos por este concepto.

5 Observaciones de Egresos

Segundo Periodo

Mantas

- ♦ *De la revisión en la subcuenta “Mantas”, se encontró el registro de pólizas por concepto de lonas impresas, a favor de los candidatos al cargo de Ayuntamientos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚM. AYUNTAMIENTO O SIF	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE SUBCUENTA	NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
93	Doris del Socorro Cancha Vázquez	5301020000	Mantas	3	19/05/2015	Fondo Para Gastos De Mi Campaña Que Comprobare	\$20,000.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa que se presentan Comprobante (factura) de transferencia electrónica o ficha de depósito, Estados

de cuenta Bancario, El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, debidamente requisitado y firmado, en el que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones por la cual la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$491,271.56 y egresos por un monto total \$491,271.56 su saldo final asciende a \$0.00

c.- Monitoreos

c.1 Monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública

Al efectuar la compulsa correspondiente, se localizaron colocados en la vía pública mantas, que benefician la campaña del candidato al ayuntamiento de Oxkutzcab C. Pablo Villareal Manzanilla en el estado de Yucatán; sin embargo, omitió reportarlos en el “Sistema Integral de Fiscalización” así como en el respectivo informe. A continuación se detallan los casos en comento:

<i>NÚM.</i>	<i>ID EXURVEY</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>CANDIDATO BENEFICIADO</i>	<i>FECHA</i>	<i>TIPO DE PROPAGANDA</i>
1	25398	Oxkutzcab	Pablo Villareal Manzanilla	06/05/2015	Muro

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/10845/15 e INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo y 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa que no presenta: Los comprobantes que amparen el gasto registrado, con la totalidad de los requisitos fiscales, Los contratos de prestación de bienes o servicios celebrados con los proveedores debidamente requisitados y firmados, en los que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto de los contratos, tipo y condiciones de los mismos, Las muestras y/o fotografías de la publicidad colocada en la vía pública, Hojas membretadas del proveedor, en las que se detalle cada

uno de los anuncios espectaculares colocados en la vía pública, Por la cual la observación quedó como no atendida.

Determinación del Costo.

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos en beneficio de sus actos de campaña, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- ❖ Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.
- ❖ Una vez identificados los gastos no reportados, se utiliza el valor más alto de la matriz de precios para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reporten.

Determinación del Costo Promedio Unitario

GASTO NO REPORTADO		MATRIZ DE PRECIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES			
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS (MEDIDAS, ETC.)	No. de REGISTRO	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
Muros	Mts2	201502282317213	Dzul, Daniel	Pintura y rotulación de fachadas y bardas, Pintura y rotulación manual de fachadas y bardas	\$35.00

➤ Gastos no reportados por concepto de Muros:

NÚM.	ID EXURVEY	MUNICIPIO	CANDIDATO BENEFICIADO	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	ALTO	ANCHO	M2	PRECIO POR M2	TOTAL NO REPORTADO
1	25398	Oxkutzcab	Pablo Villareal Manzanilla	06/05/2015	Muro	1.5	2	3	\$35.00	\$ 105.00

En consecuencia, al omitir reportar el ingreso o egreso correspondiente a la publicidad en mantas por un monto de \$105.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización, con relación al Punto PRIMERO, artículo 5, del Acuerdo INE/CG73/2015.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

c.1 Producción de Mensajes para Radio y T.V.

- *Al efectuar la compulsas correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones que efectuaron los candidatos a los ayuntamientos en el estado de Yucatán. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
<i>Celular</i>			<i>RV0455-14</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Imaginate</i>	<i>RA00962-14</i>	<i>1</i>	<i>RV00579-14</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
<i>Derechos Humanos</i>			<i>RV00550-15</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Somos</i>	<i>RA00693-14</i>	<i>1</i>			<i>1</i>

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/10845/15 e INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo y 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa en un escrito sin número en el cual a la letra menciona “les informamos que los recursos que se utilizaron la Producción de los mensajes tanto como para Radio como para Televisión, se erogaron recursos del CEN, por lo que son recursos del Nacional, en lo estatal no hubo erogación alguna por esa razón no ingresamos registros contables” de ello. Por lo tanto a esta observación se le dará seguimiento por medio del CEN. Por la cual la observación quedó atendida

Revisión de gabinete

Gastos de la Jornada Electoral

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas

electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ♦ De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registro gastos por este concepto.

Toda vez que esta autoridad no cuenta con elementos suficientes respecto a lo manifestado por los representantes de casilla respecto a que recibirían como retribución alimentos, transporte y cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, no se puede concluir que tales gastos fueron erogados y por lo tanto debieron reportarse y sumarse a los gastos de campaña del partido político.

Por lo que cabe concluir que la conducta carece de elementos que permitan a esta autoridad dilucidar la posible realización de los gastos desprendidos de las entrevistas realizadas por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización a los Representantes de Casilla, por lo que no ha lugar a establecer tales gastos en los respectivos de campaña ni el establecimiento de sanción alguna.”

e. Cuentas de balance

Bancos

- ♦ De la revisión a la documentación presentada por el Partido Humanista a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	REF
1	Abalá	Ayala Sosa Azael	(*)
2	Acanceh	Medina Chi Felipe De Jesús	(*)
3	Akil	Muñoz Alvarado Shanty Elizabeth	(*)
5	Bokobá	Sosa Marrufo Lizbeth Noemí	(*)
6	Buctotz	Lizama Cepeda Julio Cesar	(*)
7	Cacalchén	Canul Zarate Pastor Agustín	(*)
8	Calotmul	Polanco Tun Luis Fernely	(*)
9	Cansahcab	Poot Ayala Víctor Manuel	(*)
11	Celestún	Rosado Mena Santiago Leonel	(*)
12	Cenotillo	Navarrete Medina Domingo	(*)
13	Conkal	Medina Cetina Eugenia Gabriela	(*)
14	Cuncunul	Vázquez Salazar Eucebio Alberto	(*)
16	Chacsinkín	Sánchez Angulo José Antonio	(*)
17	Chankom	Cime Mis Roger	(*)
18	Chapab	Cauich Couoh Ruth Micaela	(*)
19	Chemax	Tec Estrella Alfredo	(*)
20	Chichimila	Pech Valdez Oscar Joel	(*)
21	Chichimilá	Medina Martin Francisco	(*)
22	Chikindzonot	Medina Martin Francisco	(*)
25	Dzán	Chan Ku José Emanuel Jesús	(*)
27	Dzidzantún	Lizama Sánchez Edgardo Jesús	(*)
28	Dzilam De Bravo	Villanueva Rivero Julio Abraham	(*)
30	Dzitás	Canul Polanco Manuel De Jesús	(*)
31	Dzoncauich	Díaz Santos Eduardo Aron	(*)
33	Halachó	Chin Mut Ernesto	(*)
34	Hocabá	Cauich Yah Marcos Antonio	(*)
35	Hoctún	Arjona Sánchez Miguel Octavio	(*)
38	Hunucmá	Díaz Ceballos Himer Concepción	
40	Izamal	May Escobar Warnel	(*)
41	Kanasín	Moreno Magaña Carlos Manuel	(*)
42	Kantunil	Gamboa Contreras Luis Ángel	(*)
43	Kaua	Kuyoc Noh Nicolás Pastor	(*)
44	Kinchil	Piste Canul Irvin De La Cruz	(*)
47	Maní	Pérez Bautista Blanca Patricia	(*)
48	Maxcanú	May Catzin Camilo Ferdinand	(*)
52	Motul	Falla Gómez Ave María Alely	(*)
53	Muna	Carrillo Sosa Rubén	(*)
55	Opichén	Canul Moo Samuel	(*)
56	Oxkutzcab	Villareal Manzanilla Pablo	
58	Peto	Calderón Sosa Edgar Román	(*)
59	Progreso	Saiden Quiroz Jessica	(*)
61	Río Lagartos	Contreras Celis Juan Martin	(*)

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	REF
62	Sacalum	Rodríguez Santamaría Julio Cesar	(*)
63	Samahil	García Aguayo Isaías Salomón	(*)
65	San Felipe	Marrufo Marfil Gabriel Enrique	(*)
66	Santa Elena	Huchin Kauil Eduardo	(*)
67	Seyé	Pech Ake María De Los Angeles	
68	Sinanché	Mena Ramírez María Lilia Romana	(*)
69	Sotuta	Santana Fraga Andrés Ismael	(*)
70	Sucilá	Lugo Interian Diego Alberto	(*)
71	Sudzal	Cocom Cauich Teófilo	(*)
73	Tahdziú	Yah Sabido Pedro	(*)
74	Tahmek	Puerto Manzanero Alfredo	(*)
76	Tecoh	Achach Díaz Joel Isaac	(*)
77	Tekal De Venegas	Chi Borges José Aarón	(*)
79	Tekax	Couoh Tzec Josué Manance	(*)
80	Tekit	Suarez Eustaquio	(*)
83	Telchac Puerto	Cetina Luna Geanine Guadalupe	(*)
84	Temax	Ku Crespo Olivia Guadalupe	(*)
85	Temozón	Fernández Aguilar Lina Rosalba	(*)
86	Tepakán	Chi Lugo Felipe	(*)
87	Tetiz	Koyoc Poot Juan	(*)
88	Teya	Arceo Coral Porfirio	(*)
89	Ticul	Salomón López Camilo Moisés	(*)
90	Timucuy	Couoh Sulub Juan Javier	(*)
91	Tinum	Chan Yam Felipe De Jesús	(*)
92	Tixcacalcupul	Cahum Mateo	(*)
93	Tixkokob	Concha Vázquez Doris Del Socorro	
95	Tixpéhual	Concha Navarrete Gerardo Alberto	(*)
96	Tizimín	Vales Traconis Jorge Alberto	(*)
97	Tunkás	Sulub Cabrera Juan Gabriel	(*)
98	Tzucacab	Balam Balam Danny Onam	(*)
99	Uayma	Ek Tax Eladio	(*)
100	Ucú	Chan García Mario Alberto	(*)
101	Umán	Castillo Ruz José Javier	(*)
102	Valladolid	Peniche Cárdenas Mario Alberto	(*)
103	Xocchel	Iuit Dzul Amada Justina	(*)
104	Yaxcabá	Palma Santos Sansón Israel	(*)
105	Yaxkukul	García Puch Herminio Abelardo	(*)

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verifico que el partido presento un medio magnético, con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, presento lo solicitado, así mismo, nos cita al texto (...)“y ya se solicitó la cancelación de las cuentas bancarias de los candidatos a Ayuntamientos que se mencionaron las

conciliaciones bancarias no se presentan, los ayuntamientos que presentan (*) están en candidatura común con el Partido Revolucionario Institucional y se cancelaron de acuerdo a la revocación del C.M.M.010/2015 promovida por el Partido Acción Nacional”(…), razón por la cual, por lo cual observación quedó como atendida.

Sin embargo, esta autoridad en el marco de la revisión del Informe Anual 2015, verificara que las cuentas en comento se encuentren debidamente canceladas.

Caja

- ♦ *De la revisión de los registros en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que presenta movimientos en la cuenta de “Caja” 1101000000, con los cuales efectuó el pago de Mantas a proveedores, es importante mencionar que este tipo de registros no están permitidos toda vez que los pagos debieron efectuarse por medio de la cuenta de “bancos”, Situación que se detalla a continuación, por lo que se le solicita lo siguiente:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Calkini	Alberto Peralta Paredes	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	\$1,920.03
Calkini	Alberto Peralta Paredes	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Champoton	Mario Alberto Cosgalla Delgado	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Champoton	Mario Alberto Cosgalla Delgado	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Hopelchen	Yeni Sugeydi Castillo Salazar	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Hopelchen	Yeni Sugeydi Castillo Salazar	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Palizada	Jose Julian Mex Ku	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Palizada	Jose Julian Mex Ku	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Palizada	Jose Julian Mex Ku	1101000000	Caja	3	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Escarcega	Francisco Luna Acosta	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Escarcega	Francisco Luna Acosta	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	TOTAL						\$21,120.33

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 6 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES no presentó en el “Sistema Integral de Fiscalización” los estados de cuenta, conciliaciones bancarias o aclaraciones para subsanar la observación que antecede, motivo por el cual la observación se considera no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando lo señalado en la NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría, la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. Existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales. La Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Pasivos

Relación y Expedientes de Proveedores

- ♦ *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la información presentada por el Partido, se verificó que cumple con lo solicitado, razón por la cual, la observación se da como atendida.

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la “Cuenta Concentradora”. Como a continuación se indica:*

<i>CUENTA</i>	<i>NOMBRE DE LA CUENTA</i>	<i>IMPORTE</i>
4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	-\$39,983.80
<i>TOTAL</i>		<i>-\$39,983.80</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión al SIF se verificó que el partido no presentó los en su caso, las correcciones que procedan al archivo generado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, Cabe señalar que la cuenta concentradora es creada para realizar distribución de las transferencias a las distintas campañas al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos, cero. No identifica la aplicación de los gastos a las campañas beneficiadas razón por lo cual la observación quedó como no atendida.

Sin embargo, en el marco de la presentación del informe anual 2015, se dará seguimiento a la cancelación de la cuentas.

a. Visitas de Verificación

a.1. Casas de Campaña

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de los candidatos que a continuación se detallan:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	ABALÁ	AYALA SOSA AZAEL			
2	ACANCEH	MEDINA CHI FELIPE DE JESUS	58	PETO	CALDERON SOSA EDGAR ROMAN
3	AKIL	MUÑOZ ALVARADO SHANTY ELIZABETH	59	PROGRESO	SAIDEN QUIROZ JESSICA
5	BOKOBÁ	SOSA MARRUFO LIZBETH NOEMI	61	RÍO LAGARTOS	CONTRERAS CELIS JUAN MARTIN
6	BUCTZOTZ	LIZAMA CEPEDA JULIO CESAR	62	SACALUM	RODRIGUEZ SANTAMARIA JULIO CESAR
7	CACALCHÉN	CANUL ZARATE PASTOR AGUSTIN	63	SAMAHIL	GARCIA AGUAYO ISAIAS SALOMON
8	CALOTMUL	POLANCO TUN LUIS FERNELY	65	SAN FELIPE	MARRUFO MARFIL GABRIEL ENRIQUE
9	CANSAHCAB	POOT AYALA VICTOR MANUEL	66	SANTA ELENA	HUCHIN KAUIL EDUARDO
11	CELESTÚN	ROSADO MENA SANTIAGO LEONEL	67	SEYÉ	PECH AKE MARIA DE LOS ANGELES
12	CENOTILLO	NAVARRETE MEDINA DOMINGO	68	SINANCHÉ	MENA RAMIREZ MARIA LILIA ROMANA
13	CONKAL	MEDINA CETINA EUGENIA GABRIELA	69	SOTUTA	SANTANA FRAGA ANDRES ISMAEL
14	CUNCUNUL	VAZQUEZ SALAZAR EUCEBIO ALBERTO	70	SUCILÁ	LUGO INTERIAN DIEGO ALBERTO
16	CHACSINKÍN	SANCHEZ ANGULO JOSE ANTONIO	71	SUDZAL	COCOM CAUICH TEOFILO
17	CHANKOM	CIME MIS ROGER	73	TAHDZÍÚ	YAH SABIDO PEDRO
18	CHAPAB	CAUICH COUOH RUTH MICAELA	74	TAHMEK	PUERTO MANZANERO ALFREDO
19	CHEMAX	TEC ESTRELLA ALFREDO	76	TECOH	ACHACH DIAZ JOEL ISAAC
20	CHICHIMILA	PECH VALDEZ OSCAR JOEL	77	TEKAL DE VENEGAS	CHI BORGES JOSE AARON
21	CHICHIMILÁ	MEDINA MARTIN FRANCISCO	79	TEKAX	COUOH TZEC JOSUE MANANCE
22	CHIKINDZONOT	MEDINA MARTIN FRANCISCO	80	TEKIT	SUAREZ EUSTAQUIO
25	DZÁN	CHAN KU JOSE EMANUEL JESUS	83	TELCHAC PUERTO	CETINA LUNA GEANINE GUADALUPE
27	DZIDZANTÚN	LIZAMA SANCHEZ EDGARDO JESUS	84	TEMAX	KU GRESPO OLIVIA GUADALUPE
28	DZILAM DE BRAVO	VILLANUEVA RIVERO JULIO ABRAHAM	85	TEMOZÓN	FERNANDEZ AGUILAR LINA ROSALBA
30	DZITÁS	CANUL POLANCO MANUEL DE JESUS	86	TEPAKÁN	CHI LUGO FELIPE
31	DZONCAUICH	DIAZ SANTOS EDUARDO ARON	87	TETIZ	KOYOC POOT JUAN
33	HALACHÓ	CHIN MUT ERNESTO	88	TEYA	ARCEO CORAL PORFIRIO
34	HOCABÁ	CAUICH YAH MARCOS ANTONIO	89	TICUL	SALOMON LOPEZ CAMILO MOISES
35	HOCTÚN	ARJONA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIO	90	TIMUCUY	COUOH SULUB JUAN JAVIER
38	HUNUCMÁ	DIAZ CEBALLOS HIMER CONCEPCION	91	TINUM	CHAN YAM FELIPE DE JESUS
40	IZAMAL	MAY ESCOBAR WARNEL	92	TIXCACALCUPUL	CAHUM MATEO
41	KANASÍN	MORENO MAGAÑA CARLOS MANUEL	93	TIXKOKOB	CONCHA VAZQUEZ DORIS DEL SOCORRO
42	KANTUNIL	GAMBOA CONTRERAS LUIS ANGEL	95	TIXPÉHUAL	CONCHA NAVARRETE GERARDO ALBERTO
43	KAUA	KUYOC NOH NICOLAS PASTOR	96	TIZIMÍN	VALES TRACONIS JORGE ALBERTO
44	KINCHIL	PISTE CANUL IRVIN DE LA CRUZ	97	TUNKÁS	SULUB CABRERA JUAN GABRIEL
47	MANÍ	PEREZ BAUTISTA BLANCA PATRICIA	98	TZUCACAB	BALAM BALAM DANNY ONAM
48	MAXCANÚ	MAY CATZIN CAMILO FERDINAND	99	UAYMA	EK TAX ELADIO
52	MOTUL	FALLA GOMEZ AVE MARIA ALELY	100	UCÚ	CHAN GARCIA MARIO ALBERTO
53	MUNA	CARRILLO SOSA RUBEN	101	UMÁN	CASTILLO RUZ JOSE JAVIER
55	OPICHÉN	CANUL MOO SAMUEL	103	XOCHEL	IUIT DZUL AMADA

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
					JUSTINA
56	OXKUTZCAB	VILLAREAL MANZANILLA PABLO	104	YAXCABÁ	PALMA SANTOS SANSON ISRAEL
			105	YAXKUKUL	GARCIA PUCH HERMINIO ABELARDO
			106	YOBAIN	AVILES SIERRA WILMER AMIN

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10845/15

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015 presentando en el SIF

Derivado de lo anterior, toda vez que Partido Humanista informó que con motivo de que no tuvieron ingresos los candidatos por el PH, no tienen casas de campaña por lo que se reportaron en ceros y por los candidatos que tenemos en común con el PRI, no contamos con información alguna sobre este tema, por lo que se les exhorta que se le soliciten al PRI directamente esa información. (...). Omitió presentar la información solicitada por esta unidad de los candidatos correspondientes, y la corrección respectiva en el “Sistema Integral de Fiscalización”, la observación quedó como Atendida.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15644/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentando en el SIF

De la revisión se verificó que el partido presentó un medio magnético con las evidencias, en la Unidad Técnica de Fiscalización, se observa que se realizaron las reclasificaciones en el “SIF” y en la carpeta de los candidatos anexa los contratos de los servicios profesionales con remuneración en ceros, ya que su colaboración fue gratuita y voluntaria. Por lo cual observación quedó atendida.

f. Confronta

Mediante oficios núm. INE/UTF/DA-/11087/15 de fecha 17 de mayo de 2015 e INE/UTF/DA-L/15645/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el Partido en las mismas fechas, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo los días jueves 21 de mayo de 2015 a las 15:30 Horas y viernes 19 de junio de 2015 a las 18:00 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Calle 29 #94 x 18 y 20 de la Colonia México con código postal 97125, en la Ciudad de Mérida, Yucatán; en la cual se contó con la asistencia del C.P. Víctor Gabriel Camacho Pacheco, Asistente de la Represente Financiero de Humanista, Lic. Eusebio Eduardo Dimas Esquivel, Auditor Senior, C.P. Alejandro Ezequiel Zubieta Magaña, Auditor Senior y C.P. Julio Cesar Coello Velasco, Enlace de Fiscalización. Se realizaron versiones estenográficas para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado del Yucatán.

I.- Diputados Locales

1. El Partido presento 30 informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones.

Ingreso

2. El Partido presentó 30 informes de campaña al cargo de Diputados correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$972,925.75, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		
En efectivo		
En especie		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$769,052.68
En efectivo	729,068.88	
En especie	39,983.80	
3. Aportaciones del Candidato		
En efectivo		
En especie		
4. Aportaciones de Militantes		
En efectivo		
En especie		
5. Aportaciones de Simpatizantes		203,873.07
En efectivo		
En especie	203,873.07	
6. Rendimientos Financieros		
7. Transferencias de Recursos no Federales		
8. Otros Ingresos		
9. Financiamiento público candidatos independientes		
TOTAL		\$972,925.75

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; y segundo de ajuste.

Egresos

3. El presentó 30 informes de campaña al cargo de Diputados correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$972,925.75, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Gastos de Propaganda		\$526,427.98
Páginas de internet	56,492.00	
Cine		
Espectaculares		
Otros	469,935.98	
2. Gastos de Operación de Campaña		416,546.57
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		29,951.20
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		
TOTAL		\$972,925.75

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; y segundo de ajuste.

Revisión de Gabinete

4. El partido presentó 15 informes de los candidatos al cargo de Diputados de manera extemporánea del primer periodo, ya que la fecha de entrega feneció el 7 de mayo 2015 y 15 informes de los candidatos al cargo de Diputados de manera extemporánea segundo periodo ya que la fecha de entrega feneció 6 de junio de 2015.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

II. Ayuntamientos

5. El Partido Humanista presentó 156 informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones.

Ingreso

6. El Partido presentó 156 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$491,271.56, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		
En efectivo		
En especie		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$415,850.45
En efectivo	\$415,850.45	
En especie		
3. Aportaciones del Candidato		
En efectivo		
En especie		
4. Aportaciones de Militantes		
En efectivo		
En especie		
5. Aportaciones de Simpatizantes		75,421.11
En efectivo		
En especie	75,421.11	
6. Rendimientos Financieros		
7. Transferencias de Recursos no Federales		
8. Otros Ingresos		
9. Financiamiento público candidatos independientes		
TOTAL		\$491,271.56

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; y segundo de ajuste.

Egresos

7. El presentó 156 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$491,271.56, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Gastos de Propaganda		\$ 289,094.67
Páginas de internet	107,625.61	
Cine		
Espectaculares		
Otros	181,469.06	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
2. Gastos de Operación de Campaña		202,176.89
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		
TOTAL		491,271.56

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; y segundo de ajuste.

Revisión de Gabinete

8. El partido presentó 78 informes de los candidatos al cargo de Ayuntamientos, de manera extemporánea del primer periodo, ya que la fecha de entrega feneció el 7 de mayo y 78 informes de los candidatos al cargo de Ayuntamientos, de manera extemporánea del segundo periodo, ya que la fecha de entrega feneció y 6 de junio de 2015.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

9. Humanista no reportó gastos por concepto de un muro correspondientes al candidato Pablo Villareal Manzanilla candidato al Ayuntamiento de Oxcutzkab por \$105.00

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos; en relación con el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

Saldos Finales

10. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la Operación Ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.
11. En relación a los recursos públicos otorgados al partido político para la campaña local, esta autoridad electoral dará seguimiento en el procedimiento de liquidación del partido político, a fin de identificar los recursos remanentes de la campaña y que sean considerados para hacer frente a las deudas y compromisos del partido en el procedimiento de liquidación.
12. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.
13. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.